



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VILLANÚA

237

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Villanúa para el ejercicio 2014, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo del Presupuesto de la Entidad sus Bases de Ejecución y Plantilla de Personal y de los estados de previsión de ingresos y gastos de la sociedad de capital íntegramente municipal "Turismo Villanúa", de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Capítulo	Estado de Gastos Descripción	Ayuntamiento	Turismo Villanúa SLU	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	308.144	175.500	308.144,06
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	424.660	105.500	424.660
3	GASTOS FINANCIEROS	13.800	1.500	13.800
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	49.600	0	49.600
6	INVERSIONES REALES	158.000	0	158.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	25.000	0	25.000,00
	Total Presupuesto	979.204,06	282.500	1.261.704,06

Capítulo	Estado de Ingresos Descripción	Ayuntamiento	Turismo Villanúa SLU	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	541.300	0	541.300
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	6.000	0	6.000
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	215.500	300.500	516.000
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	134.197	0	134.197
5	INGRESOS PATRIMONIALES	22.207,06	600	22.807,06
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0	0	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	60.000	0	60.000
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0,00
	Total Presupuesto	979.204,06	301.100	1.280.304,06



PLANTILLA DE PERSONAL:

A. Funcionario de carrera	Nº plazas	Observaciones
Funcionario Habilitación carácter Estatal , Subescala Secretaría-Intervención. Grupo A1/A2	1 plaza cubierta en propiedad	En agrupación con Aytos de Castiello de Jaca y Borau
A. PERSONAL SUJETO A LA LEGISLACION LABORAL		
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2 plazas,	Cubiertas interinamente
OPERARIOS SERVICIOS MULTIPLES	3 plazas 1 plaza refuerzo 6 meses	2 cubiertas 1 cubierta interinamente vacante
CONSERJE/LIMPIEZA	1 plaza media jornada	Cubierta interinamente.
MAESTRO/A ESCUELA INFANTIL	1 plaza	Cubierta Convenio Comarca-DGA
ENCARGADO/A BIBLIOTECA Y TELECENTRO	1 plaza. 20 h semanales.	Nueva creación, vacante
PEONES OBRAS MANTENIMIENTO	2 plazas : 6 meses	Convenio colaboración EELL/INAEM

Resumen

Total Funcionarios Carrera: número de plazas: 1

Total Personal Laboral: número de plazas: 11

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Villanúa, a 14 enero de 2014. El Alcalde-Presidente, Luis Terrén Sanclemente